

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 18 de mayo de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 6952/20 RGEPI 11188

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Condiciones de la emisión de Bonos Sostenibles en febrero de 2020 por parte de la Comunidad de Madrid en la crisis del COVID 19.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo que el objeto de la iniciativa, conforme a su tenor literal, no versa sobre una cuestión vinculada a la crisis del COVID-19, a cuyo efecto se ha resuelto reanudar gradualmente la actividad parlamentaria mientras se mantenga el estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación, y no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 6953/20 RGEPI 11189

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Condiciones de la emisión de deuda pública de la Comunidad de Madrid por importe de 265 M € aprobada por el Consejo de Gobierno en la crisis del COVID 19.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 6954/20 RGEPI 11190, del mismo señor Diputado, admitida en esta misma reunión del Órgano Rector, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, proceder al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a su autor.

Madrid, 18 de mayo de 2020
EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA

